Pesetas

ART. 1.0-Atenciones generales

Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial

Personal

Un Decano Jose del Cuene Midio fermantution de			
Un Decano, Jefe del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, con	8 500		
Dos Médicos primeros, á 6.000 pesetas uno	8.500	» »	
os idem segundos, a 5.000 id. id	10,000		
datro idem terceros, a 4.500 id. id.	18.000		
Suatro idem cuartos, a 4 000 id id:	16.000	>>	
Cuatro idem quintos, à 3 500 id. id	14.000		
Ocho (dom continuo do montal de la continua de la c	12,000		
Ocho idem séptimos, à 2.500 id. id	20.000		
Remuneración á un Profesor de número para que	28,000	"	
atienda à la curación de las enfermedades de la vis-			
ta que padecen los asilados del Hospicio y Colegio			
de Desamparados, según acuerdo de la Diputación			
de 19 de Febrero de 1886	750	>>	
SECCIÓN DE FARMACIA			
Un Farmacéutico 1.º con el haber anual de	7.500	>>	
on idem 2.º con el id. id. de	6.500	**	
Un idem 3.º con el id. id. de	5.500	>>	
PREMIOS REMUNERATORIOS			
Para satisfacer à D. José María Palomino, Profesor fa-			
cultativo del Cuerpo Médico, el que le corresponde y			
le sué concedido por la Comisión provincial en 20			
de Enero de 1800	500	*	
Para idem à D. Antonio Alcayde de la Peña, idem id.			
del id. por id. id. que le fué concedido por id. id.			
Para idem à D. Eugenio Olavide, en id. de 1891	500	*	
Para idem à D. José Sáenz Velázquez, en 7 de Diciem-	500	**	
bre de 1894	500	>>	
	,,,,		160.750 »
			100.730 "
Diferentes empleados			
MEDICINA			
Veintiun Jeses Clinicos, à 997'50 pesetas			20.947 50
ALUMNOS INTERNOS			
Veinticuatro Alumnos de 1.ª de primeros, à 730 pesetas.	17.520	*	
"HILLINGS IDEM OF I " OF SECURITION SETTING ID	13.687	50	
THUCHCO IDEM DE 2 " DE DEIMEROS 9 EATIEN ID	13.687		
Sesenta y cinco idem de 2.ª de segundos, à 365 id	23.725	>>	60.6
		-	68.620 »

Suma y sigue..... 250.317 50

	Pesetas
Suma anterior	250.317 50
DE FARMACIA	
Tres Jefes de Laboratorio, à 997'50 pesetas 2.992 50 Tres Alumnos Internos de 1.ª, à 720 id 2.160 » Veintidós de 2.ª idem, con 540 id 11.880 »	17.032 50
SUBASTAS	17.05
Un Oficial de la clase de quintos	1.500 *
Material	
Para satisfacer los gastos de material y mobiliario del Decanato del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial	250 "
Cuerpo de Capellanes de la Beneficencia provincial	
Personal	
Un Capellán Mayor	22.750 *
Cuerpo de Letrados de la Beneficencia provincial	
Personal	
Un Decano con	7.000 *
Diferentes empleados	
Un Inspector de carnes con destino á los Establecimientos de Beneficencia provincial con el haber anual de. 2.500 » Un idem de id. supernumerario con la asignación	
un idem de id. id. con la id. id. de	4.500 *
Estancias de dementes	
Material	
Para satisfacer las que devenguen en los Manicomios los dementes de la Provincia en el ejercicio vigente, así como los gastos de conducción é instalación de los de otras provincias en sus respectivos Manico-	*
mios, y demás de este servicio	150.000 "
Total del artículo 1.º	453.850 "

AÑO ECONÓMICO DE 1897-98	55
ART. 2.0—Hospitales	Pesetas
HOSPITAL PROVINCIAL	
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles Por idem de botica Por ídem de camas, ropas y vestuario Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirvientes Por sueldos de Empleados Por cargas del Establecimiento Por gastos de Culto y clero Por ídem generales	529.228 50 80.000 » 40.000 » 96.824 75 25.371 » 49.454 07 1.000 » 145.211 20
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPITAL PROVINCIAL	967.089 52
RELACIÓN NÚM. 1	
Víveres, utensilios y combustibles	
Alimentación para 1.000 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto y 270 dependientes que disfrutan ración.	
víveres	
Pan; 191.812 kilogramos, à 0'40 pesetas	

Care 191.812 kilogramos, a 0'40 pesetas	76.724	80	
atile: 145 080 idem a 130 id	189.781		
	10.875		
	4.667		
, Sanzos, 11, thou idem, 2 o so id	8.800	100	
	1.291		
	4.983		
Patatas: 519 quintales métricos, à 14 id	0.228	A	
Chocolate: 7.893 kilogramos, á 2 id	7.266		
Sal: 9.166 idem, à 0'15 id	15.786		
Bacalao: 708 idem, á 1'20 id	1.374		
Pimentán: Est idem a otopid	849		
Pimentón: 541 idem, á 0'90 id	486	100	
Cebollas: 1.416 idem, à 0'17 id	240		
Ajos: 416 idem, à 0'27 id	112		
Aceite común: 7.250 litros, à 1'40 ld	10.150		
Vino tinto: 71.000 idem, á 0'50 id	35.500		
Bizcochos: 750 kilogramos 4 2 id	80		
Bizcochos: 750 kilogramos, á 2 id	1.500		
Merluza: 5.218 idem, à 1'90 id	9.914		
	5.850		
	2.625		
	41.649	60	
E THE DIFFERST SEN TORM STORY	625	h	
	4.834	05	
Gallinas: 7.216, á 2'25 id	16.236	>>	
	417	>>	
- dinarios que se dan en determinadas restrvina-			
1 2 Get and v del Santo Hillar del Establecimiento	1.899	83	
, "Suacion para postres y verduras	2.889		
Aguardiente: 2.167 litros, à 0'96 id	2.080	32	
		The same	

465.719 50

Suma y sigue..... 465.719 50

	Pesetas
Suma anterior	465.719 5
UTENSILIOS	
oza v videjado de todas clases	
Coza y vidriado de todas clases	
agricultural de maderal y de modal	5.000
COMBUSTIBLES	
Carbón de cok: 50 quintales métricos, à 6 pesetas 300 »	
dem de encina: 1.482 idem, à 5'39 id 12.434 »	
Leña de encina: 1.028'58 idem, à 5'25 id 5.400 »	
Velas de sebo	
Hulla: 1.724'15 quintales métricos, à 5'80 id 10.000 »	
Alumbrado 30.000 »	58.509
Total de la relación núm. 1	529.228 5
Para adquisición y conservación de aparatos químicos	500
Farmacia	400
Azúcar	14,100
Miel	1.980
Gera	210
imones y naranjas	1.500
Vidrio en frascos	2.400
Géneros de droguería	2.000
menudenciasanguijuelas	200
gua de Seltz	1.010
Cognac, vino de Málaga, etc	1.010
Vino blanco	200
Aguas de Carabaña y Puertollano	1.500
Total de la relación núm. 2	80.000
RELACIÓN NÚM. 3	
Camas, ropas y útiles de cocina	
Para los gastos que por este concepto sean necesarios, à juicio de los	10000
Sres. Visitadores, y con acuerdo de la Diputación cuando la cuantía	110
exceda de 500 pesetas	40.000

Practicantes, Enfermeros y sirvientes			Pesetas	
PRACTICANTE				
Gratificación al Ayudante del Gabinete electroterápico.			999	*
ENFERMEROS				
Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750 Pesetas cada uno				
Entermeros-Avudantes con raro id id	3.500 2.500			
MOZOS de entermeria con azo posotos a pasito	27.000			
Treinta Enfermeras acogidas, con 180 pesetas	5.400			
CIDVIDATEDO			38.400	*
Setant				
Setenta y seis Hijas de la Caridad, con el haber anual d	e 120 pese	etas		
cada una			9.120	*
COCINA				
Un Cocinero Mayor con el haber anual de Tres Mozos ayudantes, con 310	999	*		
A VUULINE L. CON.	930			
Tucin Z. Con.	480 390	**		
Un idem 3.º con	360	*		
			3.159	*
LAVADERO				
Un Encargado con el haber anual de	1-6	0.5		
	1.095	25		
LEVE INVALIDEDAY CON 210 DOCOLOC 0000 HOO	2 880	>>		
Un Guarda con	730	*		
	Name of the last		5.161	25
SERVICIO FÚNEBRE				
Un Guarda del cementerio con el haber anual de	480	>>		
2 OCDITATION DEIMORG CON		50		
	450	*		
Un Conserje del depósito de cadáveres construído por	400	*		
la testamentaria de Herrerías	1,000	*		
			2.877	50
COSTURERO				
Una Costurera para el cuarto de vendajes con			650	4
			0,0	"
PORTERÍA				
Cuatro Porteros, con el haber anual de 999 pesetas				
Una Matrona encargada del registro	3.996	*	The state of the s	
Matrona encargada del registro	730	*		
	- 1		4.726	*
Suma y sigue		1	65 000	-
2 8			65.092 7	5
			8	

			Pesetas
Suma anterior			65.092 75
DIFERENTES DEPENDIENTES			
Un Relojero para todos los Establecimientos con	500	*	
Un Jardinero con	720	>>	
Un Ministrante-sangrador-dentista con	999	>>	
Un Barbero con	365	*	
Un Portero, vigilante nocturno, con	605	>>	
Tres que prestan servicio como Escribientes en las ofi-	HE HALL		
cinas de este Establecimiento	2.160	>>	
Ocho idem id. en las oficinas de la Comisaria, con 720			
pesetas cada uno	5.760	*	
Catorce mozos del Establecimiento, con 720 pesetas	10.080	>>	
Un Sacristán 1.º con	750	>>	
Un idem 2.º con	540	*	
Un Encargado del Departamento electroterápico con	1.095	>>	
Un Maquinista encargado del gas y de la desinfección	999	*	×
			24.573 *
DEMENTES			
Ha Facarrada can	000		
Un Encargado con	999	» »	
Un Escribiente con	1.400	»	
Dos Enfermeros, à 700 pesetas	540	>>	
Seis Mozos de enfermería, á 365 pesetas	2.190	*	
	2.190		
(matro (amaroras a ant noselas	1 160	33	
Cuatro Camareras, à 365 pesetas	1.460	»	7.159 *
			7.159 *
Total de la relación núm.			7.159 * 96.824 75
			7.159 * 96.824 75
Total de la relación núm. 4			7.159 * 96.824 75
Total de la relación núm. A RELACIÓN NÚM. 5 Empleados			7.159 * 96.824 75
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. A RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe			7.159 * 96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000	»	7.159 * 96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000	» »	7.159 * 96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000	»	7.159 * 96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000	» » »	7.159 * 96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250	» » »	96.824 73
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000	» » » »	96.824 73
RELACIÓN NÚM. 5 RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250	» » » »	7.159 * 96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999	» » » »	96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999	» » » »	96.824 73
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999	» » » »	96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999	» » » »	96.824 7)
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999	» » » »	96.824 75
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999	» » » »	96.824 7)
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999 2.500 2.997	» » » » »	96.824 7)
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe. Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895 Un Oficial de la clase de cuartos. Dos ídem de la clase de quintos. Un Aspirante de la de primeros. Un ídem de la de segundos. COMISARÍA Un Comisario de entradas. Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de segundos, á 999 pesetas cada uno. DECANATO Un Auxiliar primero.	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999	» » » » »	96.824 7)
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe. Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895 Un Oficial de la clase de cuartos. Dos ídem de la clase de quintos. Un Aspirante de la de primeros. Un ídem de la de segundos. COMISARÍA Un Comisario de entradas. Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de segundos, á 999 pesetas cada uno. DECANATO Un Auxiliar primero. Un idem segundo.	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999 2.500 2.997	» » » » »	96.824 7)
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999 2.500 2.997	» » » » »	96.824 7)
RELACIÓN NÚM. 5 Empleados Un Director, Jefe. Un Interventor con casa y haber anual, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y 31 Julio 1895 Un Oficial de la clase de cuartos. Dos ídem de la clase de quintos. Un Aspirante de la de primeros. Un ídem de la de segundos. COMISARÍA Un Comisario de entradas. Tres Aspirantes á Oficiales de la clase de segundos, á 999 pesetas cada uno. DECANATO Un Auxiliar primero. Un idem segundo.	5.000 3.500 2.000 3.000 1.250 999 2.500 2.997	» » » » »	96.824 7)

	Pesetas
Suma anterior	23.871 »
PLAZA DE TOROS	
Jn Conserje con	1,500
Total de la relación núm. 5	
TOTAL DE LA RELACION NUM. S	25.371 »
RELACIÓN NÚM. 8	
Cargas del Establecimiento	
ara pago de seguros del Establecimiento, casa contigua al callejón, Plaza de Toros, arrendamiento de aguas é impuesto de canalones	5.122 45
MEMORIAS	
ara pago á D. Higinio Macanaz de los réditos de un censo á favor del mayorazgo fundado por Doña	
ara idem al Capellán cumplidor de la Memoria que	
ara idem á D. Epifanio Rodríguez, Maestro de pri-	
ara idem á la Sra. Presidenta del convento de Car- melitas descalzas de Santa Teresa de Jesús por las funciones de Nuestra Señora de los Desamparados y	
moria fundada por la Sra. Condesa de Torrejón 210 » ago al Capellán cumplidor de la Memoria que en la iglesia de Religiosas Capuchinas de esta Corte fundó	
Dona Leonor Sarmiento 365 »	
WIELE W ANYUPPAINO	1.985 57
MISAS Y ANIVERSARIOS	
de Doña María Ana Neuburg	
la de Doña Josefa Nicolasa de Flores	
con la de 2'25, por la de D. José Antonio San Román. 75 »	
r seis idem con limosna de 2 pesetas en cumplimien-	
r 230 misas rezadas con la limosna de 2 pesetas v	
dos con la de 2'50, otras 12 con la de 2'75 y un res- Ponso al final de ésta, por la de D. Baltasar Pusterlá. 470 50 r tres aniversarios con misa cantada, Diáconos, etc.,	
Para la misma Memoria	
r una misa rezada por la Memoria de D. Toribio	
Martinez 1 50	
Sumas y siguen 1.208 »	7.108 02

		Pesetas
Sumas anteriores	1.208 *	7.108 0
Por nueve misas con la limosna de 1'50 pesetas, en cum- plimiento de la Memoria de D. Pedro Suárez Estela Por una misa de aniversario con oración fúnebre por	13 50	
el sufragio del alma de D. José Agundez y Yanguas.	250 »	1.471 5
PREBENDAS		
Para pago de las cinco establecidas en la Memoria de la S sa de Aytona	Sra. Marque-	1.368 7
PENSIONADOS Y JUBILADOS		
Para pago à Doña Isabel María Herrero, huérfana del Administrador que fué de la Plaza de Toros, D. Il- defonso, pensionada por Real orden de 17 de Julio		
Para abonar à Doña Manuela Suarez, viuda del Ciru- jano que fué de este Establecimiento D. Manuel Guerra, pensionada por id id. de 5 de Noviembre	730 »	
de 1862 Para abonar á Doña María del Carmen Martín, viuda del Médico que fué de este Hospital D. Casimiro Olózaga,	625 »	
pensionada por id. id. de 10 de Octubre de 1866 Para idem à Doña Paula y Doña Josefa Hinojal, huérfanas del Oficial que fué de este Establecimiento Don Buenaventura, pensionadas por la Excma. Diputa-	750 »	
ción provincial en 10 de Mayo de 1870 Para idem á Doña Carmen Elías, viuda del Médico que fué de este Establecimiento D. Toribio Guallar, pensionada por la expresada Corporación en 1.º de	365 »	
Para ídem á Doña Matilde del Río Hernández, viuda del Profesor que fué de este Establecimiento D. Fermín Caberta, pensionada por la Excma. Diputación pro-	912 50	
vincial con fecha 14 de Febrero de 1879 Para ídem á Doña María de las Nieves Hernández,	609 37	
viuda de D. José Agúndez Yanguas, por su pensión. Para idem á D. Francisco Clarós y Rios, Capellán que fué de este Establecimiento, jubilado por la Ex- celentísima Diputación provincial en 1.º de Julio	6.000 »	
de 1881	350 »	
viuda	200 *	
fecha 23 de Febrero de 1883	687 50	9.948

		Pesetas
Sumas anteriores	11.229 37	9.948 27
Para idem à Doña Modesta Aguilera, viuda de Don Eduardo Escalada, Profesor de número que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia pro- vincial, pensionada por la Exema. Diputación con		
Para idem à D. Ramón Félix Capdevila, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, jubilado por la Excma. Diputa-	600 »	
Para idem á Doña Dionisia Coronado y Parada, viuda de D. Antonio Bravo, Director que fué de este Establecimiento, pensionada por la Exema. Diputación	6.800 »	
Para idem à Doña Maria Rubio Pérez, viuda de D. Félix García Caballero, Decano que fué del Cuerpo Mé- dico-farmacéutico de la Beneficencia provincial,	950 »	
Marzo de 1880.	2.504 86	
Portero jubilado que sué de este Establecimiento, Don Antonio, pensionada por la Exema. Comisión previn-		
Para idem à Doña Consuelo, Doña Fresdevinda y Don Marceliano Gómez Tornel, huérfanos de D. Marce-	255 »	
liano Gómez Pamo, Profesor segundo que fué de la clase de segundos del Cuerpo Médico-farmacéuti- co provincial, la pensión que la Excma. Comision acordó en sesión de 13 de Agosto de 1890 conceder á la viuda Doña Fresdevinda Tornel y Blanco, y la misma France.		
la misma Excma. Comisión en 31 de Diciembre de 1890 acordó transmitir á los tres menores hasta que		
Para idem à Doña Alfonsa Ugena, viuda de D. Carlos Arias, Enfermero Mayor que sué de este Hospital, Pensionada por acuerdo de la Excma. Comisión pro-	958 »	
Para idem à D. Martino García Nebreda, Vigilante que fué de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Comisión provincial en 15 de	298 12	
Octubre de 1891 Para idem à Doña Milagros Vilaplana y Abad, viuda de D. Eusebio Castelo, Decano jubilado que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada en virtud de acuerdo de la	216 »	
Excma. Diputación fecha 23 de Marzo de 1892 para ídem á Doña Eustaquia Echevarría, madre de D. Elías Laburu, Profesor que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial, pensionada por acuerdo de la Excma. Diputación	1.700 »	
de 30 de Junio de 1892	322 15	
zo de 1893	600 »	
Sumas y siguen	26.433 50	9.948 27

			Pesetas
Sumas anteriores	26.433	50	9.948 27
Para ídem á D. Jesus López Gómez, Oficial que fué de la clase de cuartos de este Establecimiento, jubilado en virtud de acuerdo de la Excma. Diputación pro-			
vincial en 14 de Junio de 1893 Para ídem á D. Ricardo Restoy, Comisario que fué de este Establecimiento, íd. en virtud de acuerdo de	1.000	*	
la Diputación en 4 de Junio de 1894 Para ídem á D. José María González Águinaga, Decano que fué del Cuerpo Médico-farmacéutico de la Beneficencia provincial inhibado en virtual de control de la Reneficencia provincial inhibado en virtual de control de la Reneficencia provincial inhibado en virtual de control de la Reneficencia provincial inhibado en virtual de control de la Reneficencia provincial inhibado en virtual de control de la Reneficencia provincial inhibado en virtual de control de la Reneficencia provincial de la Reneficencia provincia de la Reneficencia de la Reneficenc	750	*	
de la Excma. Comisión provincial en 19 de Octubre			
de 1893 Para abonar á D. Tomás Díaz López, Capellán deídem, por la Comisión provincial en 20 de Septiembre	6.300	*	
de 1894	450	>>	
Para idem à D. Juan Diaz Reimundez, Portero primero de id., id. por id. en 17 Octubre de 1894	791	30	
Para idem à D. Matias Tellez, Vigilante de id., por idem en 10 Agosto 1895	651	>>	
Para idem à D. Miguel Hernanz Bermejo, Médico de idem, id. por id. en 24 Octubre 1895	600	>	
Para idem à Doña Dolores Ferrer, viuda de D. Emilio Lon, Interventor jubilado de id., id. por la Diputa-			
ción en 5 Julio 1895	1.000	*	
Para idem à Doña Ramona Carvajal, viuda de D. José	1.375	25	
Orozco, Enfermero Mayor de id., id. por la Diputa- ción en 24 Febrero 1896	279	75	
da las economias que resulten en las demás durante			
el mismo	500	»	40.130 80
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 8		• •	50.079 07
RELACIÓN NÚM. 9			
Culto y clero			1.000 *
Para cera y otros gastos		• • •	1.000
RELACIÓN NÚM, 10			
Gastos generales			
OBRAS			
Para las de reparación y conservación del edificio que			
ocupa el Establecimiento	32.500	» »	
	.0,000		
Suma y sigue	42.500	*	

			Pesetas	3
Sumas anteriores	2.500	»		
Para las de reparación del patio principal en su cante-				
and y labrica	17.16	1 20		
Construcción de un Consultorio	5.00	0 >>		
			64.651	20
CLÍNICAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA				
Para pago de las estancias Clínicas en las de la Facultad de	Medicina		35.000) »
Extraordinarios é imprevistos			1.000	
			1,000	, ,,
VARIOS GASTOS				
Para material de libros é impresiones de todas clases de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.				
'dra escobas, palas y otros objetos de esparteria, con	5.000) »		
inclusión de los gastos de esterado de las dependen-	-			
quinques, tubos, mechas y demás aparatos del	2.500	*		
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los aco-	500))		
SIUOS	150	>>		
Para baños Para adquisición y compostura de instrumentos qui-	500	>>		
- Turgicos	10 000			
Para idem id. de objetos de ortopedia	10.000	»		
mantas de aigodon, cermos, bramantes, aguras v				
Para jabón	3.000	*		
ara almidon y planchado de ropas	500	» »		
miento con inclusión de su asistencia y harraia	4.000	*		
ara reparación y conservación de carros y atalaies	4.000			
Para reparación y conservación de estufas y chimeneas	1.500	*		
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y se-	750	*		
	1 500	>>		
Para baños y aguas minerales de las mismas				
Para adquisición y compostura de objetos de hierro.	1.000	**		
oble, noja de lata, etc., para las entermerias y de-				
Conservación del Departamento hidroterápico	500	» »		
Ataúdes por subasta	250	*		
CUSULT HOS MOZOS A 700 DESELAS	7.500	» »		
Servicio telefónico	500	*		
		1	44.550	*
Total de la relación núm. 10		1	45.211	20

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS	Pesetas
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles	139.867 85 19.375 * 4.500 * 41.999 * 18.075 * 6.497 40 800 * 46.259 *
TOTAL	277.373 25

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 300 enfermos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 69.350 kilogramos, à 0'40 pesetas	27.740	*
Carne: 46.500 idem, à 1'30 id	60.450	*
Tocino: 2.100 idem, à 1'45 id	3.045	*
Manteca: 520 idem, à 0'45 id	234	*
Garbanzos: 3.800 idem, á o'80 id	3.040	*
Judias: 1.500 idem, à 0'54 id	810	*
Arroz: 2.000 idem, á 0'52 id	1.040	*
Pastas: 1.500 idem, à 0'65 id	975	*
Patatas: 336 quintales métricos, á 14 id	4.704	>>
Chocolate: 1.580 kilogramos, a 2 id	3.160	*
Sal: 2.280 idem, á 0'14 id	319	20
Bacalao: 350 idem, á 1'20 id	420	>>
Pimentón: 120 idem, á 0'90 id	108	*
Cebollas: 1.080 idem, à 0'17 id	183	60
Ajos: 125 idem, á 0'24 id	30	*
Aceite comun: 3.700 litros, à 1'40 ld	5.180	W
Vino: 8.400 idem, à 0'50 id	4.200	*
Vinagre: 85 idem, à 0'07 id	5	95
Ternera: 50 kilogramos, á 2'60 id	130	>>
Merluza: 280 idem, à 1'90 id	532	*
Aguardiente: 870 litros, á 0'74 íd	643	80
Vino de Rueda: 180 idem, à 0'70 id	126	*
Leche de vacas: 5.040 litros, à 0'60 id	3.024	*
Idem de burras: 35 idem, à 2'50 id	87	50
Huevos: 10.000, à 8'71 id. el ciento	871	>>
Gallinas: 310, à 2'25 id. una	697	50
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras va-		
rias menudencias de Despensa	300	*
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-		
des del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.000	*
Asignación para postres y verduras	29	95

123.086 50

Suma y sigue ...

123.086 50

	Pesetas
Suma anterior	123.086 50
UTENSILIOS	
Loza y vidriado de todas clases	450 »
COMBUSTIBLES	
Cok: 200 quintales métricos, à 6 pesetas. 1.200 » Carbón de encina: 150 ídem, á 8'39 íd. 1.258 50 Idem de piedra: 100 íd., á 5'80 íd. 580 » Leñas: 1.500 ídem, á 5'25 íd. 7.875 » Velas de sebo y bujías. 50 » Alumbrado por gas. 8.500 »	10.462.50
	19.463 50
Minoración acordada por la Exema. Diputación al votar el presupuesto.	143.000 » 3.132 15
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 1	139.867 85
RELACIÓN NÚM. 2 Botica Para adquisición y conservación de aparatos químicos	
ara idem del botamen y demas artículos y efectos de la oficina de Far-	200 »
Macia	200
"anteca: 400 idem, a 1'75	W W-1
Titel	2.300 »
	2.300 » 700 » 25 »
Cera: 25 kilogramos, à 4'50 ld	700 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0'65 id	700 » 25 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, á 0'65 id	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0'65 id	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0'65 id	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0'65 id	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, á o 65 id Géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raices, telas, baldés y otras varias menudencias Sanguijuelas Agua de Carabaña, 850 litros, á 1 peseta TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2 RELACIÓN NÚM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 » 13.411 50 75 » 850 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0'65 id Géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raices, telas, baldés y otras varias menudencias Sanguijuelas Agua de Carabaña, 850 litros, à 1 peseta TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2 RELACIÓN NÚM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina Para adquisición y reparación de camas	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 » 13.411 50 75 » 850 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0'65 id. Géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raices, telas, baldés y otras varias menudencias. Sanguijuelas	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 » 13.411 50 75 » 850 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0'65 id. Géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raices, telas, baldés y otras varias menudencias. Sanguijuelas Agua de Carabaña, 850 litros, à 1 peseta. TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 2 RELACIÓN NÚM. 3 Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina Para adquisición y reparación de camas. Para adquisición de pellejas, hules y artículos de goma para las camas. Para trajes de Porteros. Ordenanzas y Mozos	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 » 13.411 50 75 » 850 » 19.375 »
Vidrio en frascos: 1.740 idem, à 0.65 id. Géneros de droguería, polvos emolientes, hierbas, leños, raices, telas, baldés y otras varias menudencias. Sanguijuelas	700 » 25 » 112 50 370 » 1.131 » 13.411 50 75 » 850 » 19.375 »

	RELACIÓN NÚM. 4				
	Enfermeros y sirvientes.			Pesetas	-
	ENFERMEROS				
	Dos Enfermeros Mayores, con el haber anual de 1.750				
	pesetas	3.500	>>		
	Dos idem segundos, con 1.250 id	2.500			
1	Treinta Mozos de enfermería, con 270 cada uno	8.100			
	Diez y ocho Enfermeras, con 216 id. id	3.888	*		
	Dos Camilleros, con 270 id. id. id	540	>>		
	Dos Mozos para la botica, con 270 id. id. id. id	540	>>		
	Dos mozos para la obcioa, con 3/0 las	240		19.068	*
	SIRVIENTES				
	Diez y seis Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'5			8.760	*
	cada una		**	0.700	
	COCINA				
	Un Cocinero Mayor con el haber anual de	999	>>		
	Un Mozo ayudante con	300			
	Un idem destinado á este servicio con	The Prince of	>>		
	On idem desimado a este servicio costr		-	1.569	*
	PORTERÍA				
	Dos Porteros primeros, con el haber anual de 850 pesetas cada	uno.		1.700	*
	Un Portero para las puertas de servicio con			366	*
	DIFERENTES DEPENDIENTES				
	Un Carpintero con	366	>>		
	Un Jardinero con	366	>>		
	Un Barbero con	216	>>		
	Un Carrelero con	366	*		
	Al Mozo D. Antonio Correa, que presta servicio como				
	Escribiente en las Oficinas del Establecimiento	999	>>		
	Diez Ordenanzas en las oficinas y dependencias del	227			
	Establecimiento, à 366 pesetas cada uno	3.666	>>		
		999	>>		
	Un Maestro instructor de niños con	732	*		
	Dos Vigilantes nocturnos, con 366 cada uno				
	Un Maquinista con	570	*		
	Un Mozo para el Almacén	270	*		
	Un idem para la Despensa	370	*		
	Un idem para los excusados	366	*		
	Un sacristan	410	>>		110
	Un acólito	230	>>		
	Un encargado del Departamento hidroterápico con	410	*		
	Gratificación al mozo D. Laureano González	200	*	10 536	*
				10.536	- "
	Total de la relación núm. 4			41.999	=
	Day a créat artise :				
	RELACIÓN NÚM. 5				
	Empleados				46
	Un Director con casa y haber anual de			5.000	"
	Un Interventor con idem id., según Reales órdenes de 28 de N	Noviem	bre	The state of the s	
	de 1893 y 31 de Julio de 1895			3.500	
				8.500	>>
	Suma y sigue			0.500	

				-
			Pesetas	
Suma anterior			8.500	2)
Un Comisario de entradas, Oficial de la clase de cuartos.			2.000	>>
oncial de la clase de duintos.			1.500	
a spirantes de primera clase, a 1, 250 necetas			3.750	>>
Un Organista, que servirá en las funciones al Hospital y Remuneración al Jefe del Arsenal quirúrgico	al Hospicio		825	
Total de la relación núm. 3		-	18.075	-
RELACIÓN NÚM. 8				
Cargas del Establecimiento				
SEGUROS Y OTRAS CARGAS				
ara pago de dividendos que corresponden á este Es-				
tablecimiento en las Sociedades de Seguros contra incendios de Madrid, La Unión y El Fénix Español	500			
ara idem del gasto que ocasionara el cumplimentar lo	500	77		
dispuesto en la fundación benéfica instituída por Don				
José Antonio San Román	50	*		
sa de Casaliche	125	*		
			675	,
PENSIONES Y JUBILACIONES				
ara satisfacer la jubilación concedida por la Excelen-				
dsima Corporación provincial en 14 de Junio de 1803				
à D. Juan José Villanueva, Director que sué de				
este Establecimiento	3.150	>>		
ción en 5 de Julio de 1893 à D. Fermín Vega Quin-				
tana, Oficial de la clase de quintos del Cuerpo Ad-				
ministrativo provincial con destino à este Estableci-	750			
ara idem la id. concedida por la Exema. Corpora-	750			
cion provincial en 5 de Julio de 1893 à D. José Sán-				
chez Taboada, Enfermero Mayor que fué de este				
Establecimientoara satisfacer la pensión concedida por la Excelen-	500	»		
tisima Corporación en 9 de Noviembre de 1885 à				
Doña Dolores Morrás, viuda de D. Moisés Sanjuán y				
Ovelar, Médico que fué de este Establecimiento	1.237 5	0		
poración en 5 de Junio de 1895 à Doña Petra As-				
prón, viuda de D. José Cortina, Enfermero segundo				
que fué de este Establecimiento, y cuya pensión ter-				
mina en 26 de Marzo de 1899	99 9	0		
on 5 de Junio de 1895 a Dona Gregoria rernandez.	18 30 0			
Viuda de D. Pascual Veral, Portero primero que sué				
de este Establecimiento, y cuya pensión termina en 24 de Abril de 1906	85			
	05	-	5.822 4	10
		200		

Culto y clero

Pesetas

FUNCIONES DE IGLESIA

800

23.659

17.550

RELACIÓN NÚM. 10

Generales

Generales				
OBRAS				
Adquisición de una báscula puente			1.200	*
MUSEO HISTOQUÍMICO				
Un Jefe de Laboratorio	4.000	*		
Un Ayudante primero	2,000	>>		
Otro idem segundo	2.000	>>		
Gratificación à un idem tercero	1.750	*		
Idem á un Escultor	2.000	*		
Un Ordenanza	999	*		
Dos idem, a 735 pesetas	1.470	*		
Material del Laboratorio y Museo	2.500	*	16.719	>>
			10.719	
CONSULTA PÚBLICA				
Un Escribiente	1.500	>>		
Dos Porteros-Ordenanzas, à 850 pesetas	1.700	>>		
Dos Mozos-Ordenanzas, á 270 pesetas	540	>>		
Material de Dermatologia y de Sifiliografía	1.000	33		
			4.740	*
Extraordinarios é imprevistos			1.000	*
Data of diffaction of imprevisions				
VARIOS GASTOS				
Para material de libros é impresiones de todas clases				
de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000	>>		
Para lavado de las ropas	7.000	>>		
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con in-				
clusión de los gastos de esterado de las dependencias.	2.000	>>		
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los aco-				
gidos	50	*		
Para baños	300	*		
Para adquisición y compostura de instrumentos qui-				
Para idem de objetos de ortopedia	1.500	>>		
Para idem de objetos de ortopedia	100	*		
Para hilas, algodón, gasas y material de curas	4.000	*		
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y	1 000	46		
demás artículos que sean necesarios	1,000	**		
Para jabón	500	» »		
A GLO GAMERON I PRODUCED GO LONGO A A CARACTER A CARACTER A	100	10000		1000

Sumas y sigueu.....

			Pesetas	
Sumas anteriores	17.550	*	23.659	>>
Para paja y cebada para las caballerías del Estableci-				
miento, con inclusion de su asistencia y herraje y				
adquisición de una mula	2,000	*		
dra mobiliario, su reparación y conservación	250	>>		
ara dotación de agua	1.000	*		
Pulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad, y				
baños y aguas minerales de las mismas	700	*		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro,				
cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y de-				
pendencias	800	*		
Conservación del jardín	250	*		
Gastos de timbres de documentación,	50	*	22.600	14
Total de la relación núm. 1	0		46.259	*
Por gastos de víveres, utensilios y combustibles Por idem de botica	S	•••	181.831 843 112.560 36.953 40.999 62.500 69.249 9.914 1.400 33.850	78 * * * * * * * * * * * * * * * * * * *
TOTAL DE GASTOS DEL HOSPIGIO Y COLEGIO DE DESA			550.100	53

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para los 850 acogidos que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 141.160 kilogramos, á 0'40 pesetas	56.464 »
2010e: 22 768 idem 2 1:20 id	42.598 40
100: 4,500 idem, a 1'45 id	6.525 »
, "Danzos: 23, 470 feem, a 0 oo fe	18.783 20
"dias: 3.000 idem. a 0'51 id	1.944 »
2110Z: 4 127 idem a 0'52 id	2.146 04
ustas: I aboutem a o'os id.	949 »
madas: 820 dilinfales metricos, a 14 desetas	11.606 »
and collate: 400 kilogramos, a 2 lu.	800 »
Sal: 5.081 idem, à 0'14 id	711 34
201 10em 2 1'2010	1.561 20
Pimentón: 512 ídem, á o'90 íd	460 80
540a. 312 luciii, a o go lu	400 00
Suma y sigue	144.548 98

			Pesetas	
Sumas anteriores 1	44.548	98		
Cebollas: 2.800 kilogramos, a 0'17 pesetas	476	>>		
Ajos: 335 idem, a 0'24 id	80			
Aceite común: 7.110 litros, á 1'40 íd	9.954			
Vino: 1.000 ídem, á 0'50 íd	500	-		
Leche de vacas: 200 idem, á 0.60 id	72 120			
Idem de burras: 60 idem, à 2'50 id	150			
Huevos: 1.000, a 8'71 idem el ciento	87			
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras	347			
varias menudencias de Despensa	500	>>		
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-				
des del año y del Santo titular del Establecimiento	3.200	*		78
			160.036	70
UTENSILIOS				
Loza y vidriado de todas clases	1 000	-		
riatos, jarros y vasos de metal	1.000	» »		
Cubiertos de madera y de metal	1.000	*		
		100	3.000	99
COMBUSTIBLES				
Cok: 800 quintales métricos, á 6 pesetas	4.800	*		
Carbon de encina: 500 idem, à 8'30 id	4.195			
Lena de idem: 1.000 id., a 5'25 id	5.250))		
idem de pino: 000 id., a 5'25 id	3.150	>>		
Alumbrado	16.400	>>		50
		700	33.795	_
			196.831	78
Minoración acordada por la Diputación en la partida del	pan pa	ıra		
instalar unos hornos para la elaboración de este artículo	en el E	S-	X SEE SEE SE	
tablecimiento, y a reintegrar el crédito por los demás de	la Bene	efi-	000	*
cencia provincial con el suministro que se les haga		***	15.000	-
Total de la relación núm. 1			181.831	78
RELACION NÚM. 2				
Botica				
Para adquisición y conservación de aparatos químicos			150	*
Azucar: 143 kilogramos, á 1 peseta uno			143	*
Limones y naranjas			60	"
Vidrio en Irascos			250	
Polvos emolientes, hierbas, leños, raices, telas, baldés y ot menudencias	ras vari	as	200	*
Sanguijuelas		1	40	*
				*
Total de la relación núm. 2		• •	843	-

	Pesetas	1
RELACIÓN NÚM. 3		
Camas, ropas y útiles de cocina		
Para los gastos que por estos conceptos y el de calzado sean necesa- rios á juicio de los Sres. Visitadores, con acuerdo de la Excelen- tisima Diputación cuando la cuantía exceda de 500 pesetas	112.560	*
Total de la relación núm. 3	112.560	*
RELACIÓN NÚM. 4		
Practicantes, Enfermeros y sirvientes		
ENFERMEROS		
Tres acogidos, Enfermeros, con el haber anual de 60 pesetas uno	180	*
		-
Veintidos Uitas da la Caridad anno 1111		
eintidós Hijas de la Caridad, con el haber anual de 547'50 pesetas cada una		
cho criadas, con 180 pesetas, ración y cama 1.500 » loce mozos sirvientes para el comedor, á 210 pesetas,		
2.520 »	17.805	*
COCINA		
n Cocinero Mayor con el haber anual de		
uno, ración y cama 900 »		
LAVADERO	1.860	*
einticinco lavanderas, con 180 pesetas cada una, ración y cama	4.320	
	4.320	*
COSTURERO		
diarios ración y como		
diarios, ración y cama	3.566	>>
PORTERÍA .		
Portero 1.º con casa y haber anual de 999 pesetas,		
os Ayudantes, acogidos, con 40 pesetas uno		
Portero de noche con el haber de		
	3.167	*
Suma y sigue	30.898	-

			Pesetas
Suma anterior			30.898 *
DIFERENTES DEPENDIENTES			
Un Jardinero, acogido, con	60	*	
Un Carretero, idem, con	60	>>	
Un Cabo de Camillas, acogido	75	>>	
Cuatro Camilleros, acogidos, con 60 pesetas Cinco acogidos que prestan servicio como Escribientes	240	*	
en las Oficinas del Establecimiento	1.350	*	
300 pesetas y uno à 90	1.890	>>	
Cuatro idem id. en las del Establecimiento, à 60 pesetas	240	>>	
Dos Ordenanzas para el Almacén, à 60 pesetas	120	»	
Dos idem para la Despensa	1/20	>>	
Tres idem para los excusados	180	*	
Un Sacristan con casa y haber de	750	*	
Dos Acólitos, acogidos, á 20 pesetas	40	*	
Un organista, acogido, con	180	*	
Un Dentista	750	*	
		-	6.055 *
Total de la relación núm. 4.			36.953 *

Empleados

OFICINAS

Un Director, Jefe, con casa y haber anual de 5.000 Un Interventor, Oficial de Contabilidad, con casa y haber, según Reales órdenes de 28 de Noviembre de	*
1893 y 31 de Julio de 1895 3.500	>>
Un Comisario de entradas con casa y haber de 2.500	>>
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber	
anual de 2.000	*
Otro idem id. con el haber anual de 2.000	>>
	*
	>>
The Tree of the second	>>
	>>
TT TT	*
Diez idem de Sección, con ración, cama y haber anual	
	>>
Diez Ayudantes de Inspector, con ración, cama y haber	
anual de 750 pesetas 7.500	>>
	-

Total de la relación núm. 5......

40.999

40.999

			Pesetas	
RELACIÓN NÚM. 6			2 000000	
Educación				
Personal				
ESCUELAS ELEMENTALES				
Un Profesor Jefe con casa y con el haber anual de Doce idem Ayudantes, con 2.000 pesetas	2.500	*	26.500	
ESCUELA DE PÁRVULOS			20.,000	
Un Profesor con el haber anual de	3.000	» »		
ESCUELA DE ADULTOS			7.000	*
Un Profesor con el haber de	2.000 1.250	» »		
ESCUELA DE DIBUJO			3.250))
Un idem id	1.500	» »		
ESCUELA DE MÚSICA			4.500	*
Un Profesor con la dotación anual de Un Ayudante con Un Maestro de tambores con	3.000 1.500 500	* * *	5.000	
ESCUELA DE GIMNASIA			7,000	
Un Profesor con la dotación anual de			1.250	*
ESCUELA DE CALIGRAFÍA				
Un Profesor con el sueldo de			2.000	*
ESCUELA DE GEOMETRÍA				
Un Profesor con la asignación anual de	••••••	••	2.000	*
Material				
ESCUELAS ELEMENTALES				
Para material de todas clases, premios á los alumnos, pago de matrículas, etc	2.500	*		
Sumas y siguen	2.500	*	51.500	**

74		-	
			Pesetas
Sumas anteriores	2.500	»	51.500
ESCUELA DE PÁRVULOS			
ara material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera	500	»	
ESCUELA DE DIBUJO			
ara material de todas clases, premios á los alumnos, etcétera	500	»	
ESCUELA DE MÚSICA			
ara material de todas clases, premios á los alumnos,			
etcétera	1,000	*	
Renovación de instrumentos	5.000	*	
ESCUELA DE GIMNASIA			
Para material de todas clases, premios á los alumnos,			
etcétera	250	*	
ESCUELA DE CALIGRAFÍA			
ara material	250	*	
Para material de todas clases y premios á los alumnos.	1.000	» -	11.000
Total de la relación núm. 6.			62.500
RELACIÓN NÚM. 7			
Gastos reproductivos			
Personal			
MPRENTA.—Un Inspector técnico y Regente de la Imprenta con casa y haber anual de,	3.000	>>	
Un Corrector con el haber anual de	2.000	*	
Un Maquinista idem id	2.000	*	
On Ordenanza idem id	999		7.999
TALLER DE BARBERÍA. —Un Maestro, con la gratificación a	nual de		1.000
Material			
IMPRENTA			
Para adquisición de materiales tipográficos	5.000	*	
Idem id. de herramientas y otros útiles y máquinas	6.000	*	The state of the s
Idem gratificaciones de acogidos	1.000	*	
Sumas y siguen	12,000	*	8.999
Sumas y siguen	12,000	*	8.999

		-
	Pesetas	
Sumas anteriorss 12.000 »	8.999	»
Para pago de un ajustador de obras; otro id. para el Boletin; un corrector para el Diario oficial; un ajustador para id.; catorce cajistas; tres atendedores; dos marcadores; un ayudante de id.; dos prueberos, y los cajistas auxiliares que sean necesarios, á propuesta del Regente y previo informe de la Comisión		
de Hacienda		
BARBERÍA	42.000	**
Para adquisición de materiales	250	*
SASTRERÍA		
Para adquisición de materiales, herramientas y gratificación á aco- gidos	3.000	*
PANADERÍA -		
Para la instalación de dos hornos mecánicos en la forma que la Diputación acuerde para ensayar la elaboración de pan para el suministro de todos los Establecimientos de la Beneficencia provincial	15.000	*
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7	69.249	*
RELACIÓN NÚM. 8		
Cargas del Establecimiento		
CARGAS		
Para la prima del seguro del mobiliario del Estableci- miento en la Sociedad El Fénix Español 306 » Para el seguro del mobiliario del Establecimiento 600 »		
MISAS Y ANIVERSARIOS	906	*
Para la celebración de 12 misas, limosna de 2'50 pesetas cada una, que como carga tiene el Establecimiento sobre las rentas que posee á favor de la Sra. Condesa de la Roca, D. Manuel Francisco, Sr. Marqués de Almonacid, D. Cosme Contreras, D. Juan Urbina, D. Francisco Pérez Córdoba y Don		
Para pago de dos misas con Manifiesto en los días de la Ascensión del Señor y Asunción de Nuestra Señora, en cumplimiento de la Memoria fundada por Don Agustín Torres		
Para pago de una misa también de Manifiesto, y otra sin él, en los días de San Agustín y San Francisco, en		
Sumas y siguen 60 »	906	*

Sumas anteriores	60			
	60	*	906	*
cumplimiento de la Memoria fundada por D. Fran-				
cisco Morillejo	20	*	80	×
PENSIONES Y JUBILACIONES				
Para satisfacer la pensión concedida por la Excelentisima Diputación provincial en 8 de Julio de 1871 á				
Doña Petra Ruiz, huérfana de D. Juan Ruiz Bercedo,				
Despensero y Guarda Almacén que fué del Hospicio.	456	25		
Para idem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 20 de Septiembre de 1889 á Don				
Anselmo Ruiz Chaves, Oficial de la clase de quintos				
del Cuerpo Administrativo que sué de este Estable-	600	*		
Para idem la pensión concedida por la Excma. Diputa-				
ción provincial á Doña Adela Ramírez, viuda de D. Manuel Aledo, Director que fué de este Estable-				
cimiento	912	50		
Para idem la id. concedida por la Exema. Comisión provincial en 8 de Febrero de 1890 á Doña Teodora				
Rodríguez Tavera, viuda de D. Andrés Ruiz Pastor,				
Profesor auxiliar que fué de las Escuelas Para ídem la jubilación concedida por íd. íd. en 3 de	600	*		
Agosto de 1892 à D. Manuel Felipe Paniagua, Oficial				
de la clase de quintos del Cuerpo Administrativo provincial que fué del Hospicio	900	>>		
Para idem la id. concedida por la Excma. Comisión	900			
provincial en 11 de Agosto de 1893 à D. Domingo Arias González, Inspector de Sección que fué de				
este Establecimiento	390	*		4.9
Para idem la id. concedida por la idem id. en 22 de Agosto de 1893 à D. Luis de Lucas, Inspector de Sec-				
ción que sué de este Establecimiento	195	*		
Para idem la id. concedida por la idem id. en 22 de				
Agosto de 1893 à D. Martin Gómez, Ayudante de Sección que fué de este Establecimiento	225	» ·		
Para idem la pensión concedida por la Excma. Diputa-				
ción provincial en 24 de Noviembre de 1893 á Doña Antonia Pardo Latorre, viuda de D. Federico				
Guimerá, Inspector de Talleres que fué de este Es-	0.00			
Para idem la id. concedida por la Exema. Diputación	300	*		
provincial en 3 de Febrero de 1894 à Doña Ramona				
Capdevila, viuda de D. Primitivo Fuentes, Profesor de Taquigrafía que fué de este Establecimiento	150	*		
Para idem la id. concedida por la Excma. Diputación á				
Doña Joaquina Zaragoza, viuda de D. Salvador Ji- ménez Magán, Profesor auxiliar que fué de las Es-				
cuelas elementales, con fecha 12 de Octubre de 1894				
y por el tiempo de cinco años, que terminarán en 12 de Diciembre de 1899	200	*		
Para idem la id. concedida por la Excma. Comisión	200			
provincial en 22 de Octubre de 1894 à Doña Isabel		800		-
Sumas y siguen	4.928	75	986)

			Pesetas
Sumas anteriores	4.928	75	986 »
Morales, viuda de D. José Mingo, Interventor que fué de este Establecimiento Para ídem la jubilación concedida por la Excma. Comisión provincial en 17 de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Cómo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de Octubre de 1894 á D. Raimundo Para forma de 18	750	*	
mundo Cúevas, Profesor auxiliar de las Escuelas elementales de este Establecimiento Para idem la pensión id. por la Excma. Diputación en 12 de Julio de 1895 á Doña Rosalía Alonso, viuda de D. Gaspar Rodríguez, Inspector Mayor que fué de	1,600	**	
Para idem la jubilación concedida por la Exema. Comi-	400	*	
sión provincial en 10 de Agosto de 1895 à D. Fermín Baigorri, Capellán que fué del Establecimiento Para las pensiones y jubilaciones que puedan ocurrir	750	*	
durante el presente ejercicio	500	» –	8.928 75
Total de la relación núm 8			9.914 75
RELACIÓN NÚM. 9			
Culto y Clero			
FUNCIONES DE IGLESIA			
Para la celebración de las funciones de los Patronos del Establecimiento	500	» »	800 »
SOSTENIMIENTO DEL CULTO			000 "
Para oblata, cera, renovación y conservación de orname	ntos		600 ×
Total de la relación núm. 9			1.400 *
	Maria Cara		
RELACIÓN NÚM. 10			
Generales			
OBRAS			
Para las de reparación y conservación del edificio que ocupa el Establecimiento	15.000	*	
advantatios e imprevistos	2,000		17.000 »
VARIOS GASTOS		1	
Para material de libros é impresiones de todas clases de			
la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.500	*	
Para lavado de ropas, lejías y jabones	3.000	*	
Sumas y siguen	4.500	»	17.000 »

			Pesetas	
Sumas anteriores	4.500	*	17.000	39
Para escobas, palas y otros objetos de espartería, con in-				
clusión de los gastos de esterado de las dependencias. Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del	2,000	>>		
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de los	250	>>		
acogidos	400	>>		
Para baños Para adquisición y compostura de instrumentos quirur-	300	*		
gicos	400	>>		
Para id. de objetos de ortopedia Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y	200	>>		
demás artículos que sean necesarios	300	>>		
Para paja y cebada para las caballerías del Estableci-	2.400	>>		
miento, con inclusión de su asistencia y herraje	500	*		
Para reparación y conservación de carros y atalajes	150	3		
Para mobiliario, su reparación y conservación	500	>>		
Para dotación de agua	2,250	»		
neas de las dependencias	300	»		
pulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad	500	*		
Para baños y aguas minerales de las mismas	500	»		
Para conservación del Gabinete anatómico Para adquisición y compostura de objetos de hierro, cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerías y	500	»		
dependencias	800	>>		
Abono telefónico	300	>>		
			16.850	-
Total de la relación núm. 10	0		33.850	1

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

Por gastos de víveres, utensilios y combustibles	151.645 94 1.148 * 44.737 * 24.763 * 11.750 * 7.649 * 1.500 * 4.400 * 4.000 * 41.535 *
Total de gastos del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes.	293.127 94

Pesetas

Víveres, utensilios y combustibles

Alimentación para 550 acogidas que se calcula habrá en el Establecimiento durante todo el año de este presupuesto, y dependientes que disfrutan ración.

VÍVERES

Pan: 106.500 kilogramos, a 0'40 pesetas	42.600	14	
oathe: 30,044 idem, a 1'20 id	39.837		
* ocino: 4.805 idem, a 1.45 id.	6.967		
arbanzos: 15.050 idem, a o boild	9.033		
2010Z: 5.401 Idem, a 0'52 Id.	2.855		
* astas: 3,370 idem, a 0.05 id	2.196	-	
Patatas: 616 quintales métricos, à 14 id	8.624	-	
Chocolate: 750 kilogramos, á 2 id			
odi: 0.021 idem, a 0'14 id.	1.500		
Bacalao: 1.864 idem, à 1'20 id	842		
Pimentón: 400 ídem, á 0'90 íd.	2.236		
Cebollas: 5.016 idem, à 0'17 id	360		
Ajos: 601 idem, á 0'24 id.	852		
Aceite común: 5.340 litros, á 1'40 íd	144	700	
Vino: 4.551 idem, á 0'27 id	7.476		
Vinagre: 1.895 idem, á 0'07 id	1.228	100	
Leche de vacas: 2.288 idem, à 0'60 id	132		
Idem de hurras: 70 idem à aire id	1.372		
Idem de burras: 79 idem, à 2'50 id	197	The same of the sa	
Huevos: 1.500, á 8'71 el ciento.	130	- P	
Cuartos de gallina: 1.584, á 2'25 id	891	*	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras			
menudencias de Despensa Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-	1.126	80	
des del año y del Carta de la			
des del año y del Santo titular del Establecimiento.	2.262		
Asignación para postres y verduras	1.091	35	
Para abonar en metálico la ración á seis ancianas, á			
razón de una peseta diaria	2.190	*	
		-	136.149 94
			12 34
UTENSILIOS			
Loza y vidriado de todas clases	1.000	>>	
ratos, jarros y vasos de metal	1,000	>>	
Cubiertos de madera y de metal		>>	
			4
			3.000 »
COMBUSTIBLES			
COMBOSTIBLES			
Cok: 1,000 quintales métricos, à 5'99 pesetas uno	P 000		
Carbon de encina: 400 id. id., à 8'39 id	5.990	*	
Leña de pino y encina: 600 id. id., à 5'25 id	3.356	>>	
ac paro j choma: 500 la. la., a) 2) la	3.150	*	
	AND REALIS	-	12.496 »
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM.	1		151.645 94
I THE STATE OF THE		1200	7.104) 94

			Pesetas
RELACIÓN NÚM. 2			
Botica			
zúcar: 500 kilogramos, á o'92 pesetas	465	»	
Miel: 50 idem, á 2 id	100	>>	
imones y naranjas	100	*	
Vidrio en frascos: 200 kilogramos, à 0'65 pesetas Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés	130	*	
y otras varias menudencias	318	>>	
Sanguijuelas	40	*	
			1.148
Total de la relación núm. 2.			1.148
RELACIÓN NÚM. 3			
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina			
CAMAS			
	1.000	*	
Para adquisición de camasde las mismas	500	*	
dem adquisición de jergones metálicos	1.500	*	
	Page Provi		3.000
ROPAS			
Lienzo: 4.000 metros, á 0'83 de peseta, para sábanas			
y fundas de almohada	3.320	*	
Terliz: 1.500 idem, à 1'18 id., para colchones, jergo-			
nes y almohadas	1.770	» »	
Lienzo gusanillo: 200 ídem, á 1'08 íd., para servilletas			
y manteles	216	*	
Idem estopilla: 300 idem, à 0'81 id., para paños y			
rodillas	243	» »	
Toallas: 500 idem, á 1'08 id	540		
almohadas	1.080	*	
Almohadas	972	>>	
Lona: 200 metros, para jergones, à 1'08 id	216	*	
Servilletas: 500 id. à 1'08 id	540	*	
Hechura de colchones, jergones y almohadas Recomposición de ropas de cama	300	» »	
Recomposition de topas de cama	200		10.612
VESTUARIO			
Para uniformes de Porteros y Ordenanzas	1,000	>>	
Lienzo de hilo: 1.000 metros, à 1'20 id	1.200		
Idem de algodón: 2.000 ídem, á 0'83 íd	1.660		
Cretona para vestidos: 1.500 ídem, á 1'45 íd	2.175		
Laval para forros: 1.500 idem, á 0'50 id	750 324		
Vichy: delantales, 2.000 idem, a 1 id	2.000		
Madapolán: 200 idem, á 0'50 id	100		
Pañete azul: 200 idem, á 2 id	400		
		-	
Sumas y siguen	9.609	*	13.612

	Pesetas
Sumas anteriores 9.609 ×	13.612 »
Franela: 1.500 metros, à 1 peseta	
muselina lana: 100 idem, a 1'25 id	
dayeta para relatos: 400 idem, a 2°50 id	
danna azul: 200 idem, a 1'50 id	
all para velos: 100 idem, a 3 id.	
Algodón para medias: 200 kilogramos, á 4 íd 800 » Pañuelos para la cabeza: 200, á 0'54 íd 108 »	
roo "	
450 W	
apatos y botas	
naterial	
Idem de id.: jornales 2.193 »	
	30.000 »
ÚTILES DE COCINA	
Para adquisición de bateria y útiles de cocina 500 »	
Para recomposición de los existentes	
Para conservación de las cocinas económicas 500 »	
	1.125 »
Total de la relación núm. 3	44.737 »
RELACIÓN NÚM. 4	
Practicantes, Enfermeros y sirvientes	
Gratificación á los Alumnos internos por razón de dis-	
tancias 500 w	
Idem del Profesor Médico 500 »	
Idem del Jefe clínico 500 »	
	1.500 »
ENFERMERAS	
Dos Enfermeras, acogidas, con 60 pesetas de gratificación cada una	120 »
SIRVIENTAS	
Veintiséis Hijas de la Caridad, con el haber anual de	
147'50 Deserve cada una vitres pares de zanatos	
Ocho criadas, á 270 ld., cama y ración.	
Diez criadas acogidas, a 60 pesetas cada una 600 »	
	16.995 »
LAVADERO	
Doce acogidas destinadas á esta dependencia, con 60 pesetas	720
PORTERÍA	
Un Conserje con el haber anual de 999 »	
" Offero Sacristan con	
Forteras, acogidas, para las Escuelas, a 30 pe-	ALC: NO DESCRIPTION OF THE PARTY OF THE PART
setas cada una 60 »	
	1.809 »
Suma y sigue	21.144 »

		Pesetas
Suma anterior		21.144
DIFERENTES DEPENDIENTES		
Jn Jardinero con	500 »	
ración	810 »	
Jn Vigilante nocturno con	999 »	
narios que presten al Establecimiento	500 »	3.619
Total de la relación núm. 4		24.763
TOTAL DE LA RELACION NUM. 4	**********	24.7
RELACIÓN NÚM. 5		
Empleados		
DIRECCIÓN		
Un Director, Jefe, con casa y haber anual de	5.000 »	
Un Aspirante à Oficial de la clase de primeros con	1.250 »	6.250
INTERVENCIÓN		
Un Oficial Interventor de la clase de primeros, con casa y según Reales órdenes de 28 de Noviembre de 1893 y de 1895	31 de Julio	3.500
COMISARÍA DE ENTRADAS		
Un Oficial de la clase de cuartos con casa y haber anual	de	2.000
Total de la relación núm. 5.		11.750
RELACIÓN NÚM. 6		
Educación		
Personal		
ESCUELA DE DIBUJO		1.500
Un Profesor con el sueldo anual de		
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor con la dotación anual de		750
Suma y sigue	*********	2.250

		_
	Pesetas	N. St. L.
Suma anterior	2,250	»
ESCUELA DE GIMNASIA		
Ina Profesora con la gratificación anual de	999	*
Material		
ESCUELAS ELEMENTALES		
ara material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matriculas, etc	3.000	*
ESCUELA DE DIBUJO		
ara material de todas clases, premios á las alumnas, etc	750	>>
ESCUELA DE MÚSICA		
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc	500	>
ESCUELA DE GIMNASIA		
Para material de todas clases, premios á las alumnas, etc	150	,
Total de la relación núm. 6	7.649	-
		-
RELACIÓN NÚM. 7		
Gastos reproductivos		
TALLER DE PLANCHADO		
ara adquisición de material, hierros, etc	250	
TALLER DE COSTURA Y BORDADO		
Para adquisición de materiales, herramientas y tornos para encajes, bastidores, máquinas de coser y hacer media	1,000	
TALLER DE COCINA		
ara adquisición de libros, hornillos, etc	250	
Total de la relación núm. 7	1.500	,
RELACIÓN NÚM. 8		
Cargas del Establecimiento		
SEGUROS Y OTRAS CARGAS		
dem del Establecimiento	500	
Suma y sigue	500	

	Pesetas
Suma anterior	500
DOTES DE DONCELLAS	
Para satisfacer ocho premios de Lotería á otras tantas acogidas que se calcula puedan tomar estado religioso ó contraer matrimonio durante el año de este ejercicio, al respecto de 125 pesetas cada una	1.000 %
JUBILACIONES	
Para satisfacer la jubilación de D. Gregorio Salinero y Franco, Oficial que fué de la clase de cuartos, Comisario de este Establecimiento	1.400
PENSIONES	
Para satisfacer la pensión que la Excma. Diputación provincial acordó conceder á Doña Macaria Alcalde, viuda de D. Simón Pérez, Direc-	
tor que fué de este Establecimiento	1.500
Total de la relación núm. 8	4.400
RELACIÓN NÚM. 9	
Culto y clero	
FUNCIONES DE IGLESIA	
Para la celebración de las funciones de los Patronos	
del Establecimiento 200 »	
Para idem de las de Semana Santa	
Tata la de Comunion de las entermas	500
SOSTENIMIENTO DEL CULTO	
Para oblata 250 »	
Para cera 250 »	
Para renovación y conservación de ornamentos y ad-	
quisición de un terno blanco y una casulla morada 2.500 » Gratificación concedida por la Diputación al Capellán. 500 »	
	3.500
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 9	4.000
RELACIÓN NÚM. 10	
Generales	
OBRAS	
Para las de conservación y reparación del edificio que	
ocupa el Establecimiento	
Idem de agua 2.434 »	
Cubierta de cristales del patio interior 8.300 »	- 696
	19.686
Suma y sigue	19.686

			Pesetas	
Suma anterior			19.686))
Extraordinarios é imprevistos			1.000	»
VARIOS GASTOS				
Para material de libros é impresiones de todas clases				
de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000	>>		
Para lavado de las ropas	1.000	>>		
Para lavado de las ropas				
Para peines, tijeras, cepillos, etc., para uso de las	500	*		
acogidas	500	*		
Abone telefficiae	250	*		
Para entretenimiento del jardín	300	**		
Para adquisición de objetos de ortopedia	300 450	» »		
Para mantas de algodón, cerillos, bramantes, agujas y	4)0	"		
demás artículos que sean necesarios	500	*		
Para jabón	2.800	>>		
Para almidón y planchado de ropas	250	*		
Para mobiliario, su reparación y conservación	250	*		
Para dotación de agua	1,000	*		
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y	500	*		
sepulturas de acogidas y Hermanas de la Caridad.	250	*		
Para baños y aguas minerales de las mismas Para adquisición y compostura de objetos de hierro,	500	*		
cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerias y de-	700			
Para alumbrado	6.000	**		
Para alumbrado	3.000	*		
Asignación del Maquinista	999	*		
	777		20.849	>>
Total de la relación núm.	10		41.535	-
			411737	-
INCLUSA, COLEGIO DE LA PAZ, CASA DE MA	TERNIDA	D.		
		,		
ASILO DE NIÑOS DE LAS LAVANDERAS Y GASA DE SALUD DE CAP	RABANCHEL			
Por gastos de viveres, utensilios y combustibles			146.410	
Por idem de botica	********		1.642	-
Por idem de camas, ropas y vestuario		***	9.279	*
Por honorarios de Practicantes, Enfermeros y sirviento	22	* .*	348.550	
Por sueldos de empleados	0	**	4.998	
Por gastos reproductivos.			100	<i>"</i>
Por gastos reproductivos			15.063	
For gastos de Culto y clero			1.250	*
Por idem generales			23.108	50
Total de gastos de los Establecimientos			564.402	39

Víveres, utensilios y combustibles		Pesetas
víveres		
Pan: 84.000 kilogramos, à 0'40 pesetas	33,600 »	
Carne: 33.000 idem, á 1'40 id	46.200 »	
Tocino: 4.400 idem, à 1.60 id	7.040 »	
Manteca: 100 idem, á 2 id	200 »	
Garbanzos: 8.600 idem, á 0'70 id	6.020 »	
Judías: 2.500 idem, á 0'60 id	1.500 »	
Arroz: 2.400 idem, à 0.60 id	1.440 »	
Pastas: 1.200 ídem, á 0.65 íd	780 »	
Patatas: 430 quintales métricos, à 14 id	6.020 »	
Chocolate: 3.200 kilogramos, á 2 id	6.400 »	
Sal: 2.800 idem, à 0'15 id	420 »	
Bacalao: 1.700 idem, á 1'25 id	2.125 *	
Pimentón: 170 ídem, á 0'95 íd	161 50	
Cebollas: 300 idem, á 0'20 id	60 »	
Ajos: 300 ídem, á 0'30 íd	90 »	
Aceite común: 5.000 litros, á 1'50 íd	7.500 »	
Vino: 11.000 idem, á 0'35 id	3.850 »	
Vinagre: 850 idem, á o'10 id	85 »	
Leche de vacas: 12.000 idem, à 0'45 id	5.400 »	
Idem de burras: 150 idem, à 2'50 id	375 »	
Huevos: 18.500, à 8'75 pesetas el ciento	1.618 75	
Cuartos de gallina: 1.200, á 0'56 pesetas uno	672 »	
Manos de carnero, vino generoso, bizcochos y otras		
varias menudencias de Despensa	2.231 30	
Extraordinarios que se dan en determinadas festivida-		
des del año y del Santo titular del Establecimiento.	1.500 *	
Asignación para postres y verduras	2.644 18	
		137.932 73
UTENSILIOS		
Loza v vidriado de todas clases	500 %	
Loza y vidriado de todas clases	500 » 400 »	
Cubiertos de madera y de metal	100 »	
Subjectes de madera y de metal	100 //	1.000 *
	STATE OF THE PARTY OF	1.000
COMBUSTIBLES		
Cake man aviatalan - Itaian 16	1 000	
Cok: 700 quintales métricos, à 6 pesetas	4.200 »	
Carbón de encina: 130 idem, á 8'39 id	1.090 70	
Leña de idem: 160 id., á 5'25 id	840 »	
Idem de pino: 120 idem, à 5'25 id	630 »	
Aceite mineral: 100 litros, à 0'75 id	75 >>	
Alumbrado	7.500 »	14.335 70
		153.268 43 6.857 63
Minoración acordada por la Diputación al votar este pre	esupuesto	6.857 63
train and and and the same and and and and and and		
Total de la relación núm.	1	146.410 80
The state of the s	Manual Company of the	

	1	0.55	No See	
RELACIÓN NÚM. 2			Pesetas	
Botica				
Azúcar: 1.000 kilogramos, á 0'92 pesetas			920	*
ones y naranjas: 300 idem, a 0°75 id			225	
Vidrio en frascos: 150 ídem, á 0.65 íd Polvos emolientes, hierbas, leños, raíces, telas, baldés y menudencias	otras vari	as	97	50 »
				-
Total de la relación núm. 2	******	••	1.642	50
RELACIÓN NÚM. 3				
Camas, ropas, vestuario y útiles de cocina				
CAMAS				
Para adquisición de camas	600	*		
Idem conservación y reparación de las mismas	400	*		
			1.000	*
ROPAS				
Lana: 300 kilogramos, á 2'30 pesetas, para colchones	0			
y almohadas	805	*		
Paja de maíz: 800 kilogramos, á 0°28 id.	500 224	» »		
Zaleas: 60, a 5 id. una	300	*		
Hechura de colchones, jergones y almohadas	200	*		
calina y demás para trajes de las amas internas	750	*	0.770	
VESTUARIO			2.779	"
Zapatos para las colegialas de la Paz, para mujer y				
niña	3.500	>>		
Para uniformes de los Porteros y Ordenanzas	300	*		
ÚTILES DE COCINA			3.800	**
Para adquisición de batería y útiles de cocina Para recomposición de los existentes	600	>>		
Para conservación de las cocinas económicas	700	»		
			1.700	>>
Total de la relación núm. 3	.,,		9.279	*
RELACIÓN NÚM. 4				
Enfermeros y sirvientes SERVICIO DE VACUNACIÓN				
Al Vacunador de la Beneficencia provincial, inspector de	Vacunacio	Sn.	1.500	>>
Suma y sigue			1.500	

Suma anterior	370	The state of the s
Cinco Enfermeras para Maternidad, á 270 pesetas anuales cada una, cama y ración	170	
les cada una, cama y ración	170	
ración y cama	170	
Honor y Mérito para pago de las amas externas 324.000 » Cuarenta y tres Hermanas de la Caridad, con el haber anual de 120 pesetas cada una, ración y cama 5.160 » Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama 360 » PORTERÍA Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa	170	
anual de 120 pesetas cada una, ración y cama 5.160 » Dos criadas para el Asilo de niños de Cigarreras, con 180 pesetas anuales cada una, ración y cama 360 » PORTERÍA Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa	370	
180 pesetas anuales cada una, ración y cama 360 » PORTERÍA Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa	370	
Dos Porteros, el uno para la Inclusa y Colegio de la Paz, siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa	434	1
siendo además Sacristán-demandadero, y el otro para Maternidad y oficinas, á 975 pesetas anuales cada uno y casa		
Dos Ordenanzas, con 365 pesetas cada uno y ración 730 »		
	580	
Total de la relación núm. 4 348.5		-
		-
RELACIÓN NÚM. 5		
Empleados		
DIRECCIÓN		
Un Director, Jefe, con casa y haber anual de 5.000 » Un Oficial de la clase de terceros con el íd. íd. de 2.500 » Un ídem íd. de quintos con el íd. id. de 1.500 »	000	
INTERVENCIÓN		
Un Interventor con haber anual, según Real orden de		
28 de Noviembre de 1893	000	
Total de la relación núm. 5 14.0	000	
RELACIÓN NÚM. 6		
Educación		
Personal		
ESCUELA DE MÚSICA		
Un Profesor, con la dotación anual de 999 pesetas, con la obligación de enseñar canto, órgano y piano, y tocar el órgano en las funciones que se celebren en el Asilo		

Suma y sigue.....

999 **

	-9	-
	Pesetas	
Suma anterior	999	>>
ESCUELA DE GIMNASIA		
Una Profesora con la dotación anual de	999	×
Material		
ESCUELAS ELEMENTALES		
Para material de todas clases, premios á las alumnas, pago de matrículas, etc., afinaciones y compostura de pianos	3.000	,
Total de la relación núm. 6	4.998	,
		T.
RELACIÓN NÚM. 7		
Reproductivos		
SALA DE LABORES		
Para la adquisición de herramientas, compostura de máquinas y otros útiles	100	×
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM. 7	100	*
	No.	-
RELACIÓN NÚM. 8		
Cargas del Establecimiento		
PENSIONES Y JUBILACIONES		
Para satisfacer à Doña Josefa Isabel Palacios la pensión concedida por la Junta de Beneficencia provincial en 10 de Mayo de 1858, como huérfana de D. Rafael, Oficial que fué de la Dirección		
da por la Comisión provincial en 26 de Septiembre de 1885, como viuda de D. Juan Luque y Luque, Profesor facultativo que fué de la Beneficencia 2.354 72 dem à Doña Venancia Martínez, viuda de D. Mariano Benavente, id. por la Diputación en 9 de Noviem-		
bre de 1885, y reducida en 20 de Enero de 1893 dem á Doña Manuela Oria y Ortiz, viuda de D. Juan Crespo, Portero que fué de Maternidad y Oficinas, concedida por la Comisión provincial en 26 de Octubre de 1894, por doce años, á razón de 97'50 pesetas anuales, que principiaron en 27 de Mayo de		
1894 y concluirán en 27 de Mayo de 1906		
Suma y sigue 3.630 34		

		Pesetas
Suma anterior	3.630 34	
años, á razón de 200 pesetas anuales, que princi-		
piarán en 9 de Abril de 1896 y terminaran en 9 de	200	
Abril de 1901	200 *	
Beneficencia provincial	1,800 *	
clusa, pensionada por nueve años, á contar desde 9 de Enero de 1894, y que concluirá en 9 de Enero de 1903, á razón de 97'50 pesetas al año, debiendo percibir la mitad de esta pensión la huérfana del		
D. Eugenio, llamada Encarnación Sanz, según acuer- do de la Diputación de 25 de Enero de 1896	97 50	5.727 84
CENSOS, SEGUROS É IMPUESTOS		
Para pago à la Sociedad El Fénix de la prima del seguro		
Idem à la antigua id. de Seguros mutuos contra incendios	141 72	
el dividendo sobre el capital de 170.000 pesetas en que está asegurada la Casa de Maternidad Idem sobre el de 490.000 id. de la Inclusa y Colegio	143 »	
Idem la anualidad de la carga de regalía y aposento. Idem los intereses de un censo de 1.248'25 pesetas de	123 » 24 77	
capital al 3 por 100 sobre la casa núm. 39 de la calle de Embajadores, á favor de D. Matías Urosas. Idem id. de otro censo de 1.100 pesetas al 2 1/2 por 100 sobre este Asilo á favor de la capellanía que en la	37-45	
parroquia de Santiago de esta Corte fundó Doña Maria Martín Navascués	275 »	
Idem id. otro de 2.062'50 pesetas al 2'/e por 100 à	141 18	
favor del Ayuntamiento de Madrid por dos pajas de agua del Abroñigal	61 88	
neros de agua para Maternidad	750 »	1.698 *
MISAS		
Por 104 misas rezadas, á 2 pesetas una, por Doña Maria Luisa de la Oliva	208 *	
Por 25 idem id., á id. id., por Doña Maria Granado	50 »	
Por 50 idem id., à id. id., por Doña Maria Rebollo	100 »	
Por 12 idem id., á id. id., por Doña Maria López Por 6 idem id., á id. id., por D. Cristóbal Alonso	24 *	
Por una idem id., à 2 id., por D. José Santiso	2 »	
Sumas y siguen	396 »	7.425 84

			Pesetas
Sumas anteriores	396	*	7.425 84
Por una idem id., å 4'50 id., por Doña Rosa Patri-			
Por una idem id., à 1'25 pesetas, por Doña Catalina		50	
Por 182 idem id., á 2 id. una, por D. Juan Manuel López.	364	25	
Por una idem id., à una id., por Doña Maria Gálvez Por una idem id., à id. id., por D. Juan Manuel López.	1	*	
Por una misa cantada, à 5 pesetas, por Doña Maria Alvarez.	5	*	
Por una idem id., à id. id., por D. Francisco Aguilar.	5 5 10	*	
Por una idem id., à 10 id., por D. Francisco Morillejo.	10	-	787 75
DOTES			
Para pago de 26 dotes de la Lotería á otras tantas cole- gialas que se calcula tomarán estado durante el ejer-			
Para idem de cuatro id. de la fundación de Doña Ma-	3.250	*	
ría Medel, á 275 pesetas uno	1.100	*	
Para idem de 10 id. para las colegialas que tomen estado con dependencia del Establecimiento ó pro-			
fesen religiosas, á 250 pesetas uno	2.500	*	6.850 »
Total de la relación núm. 8.			15.063 59
RELACIÓN NÚM. 9			
Culto y clero			
FUNCIONES DE IGLESIA			
Para la celebración de las funciones de los Patronos			
Para poner y quitar el monumento	275 75		
SOSTENIMIENTO DEL CULTO			350 »
Para oblata, cera, renovación y conservación de or- namentos	825		
Para componer y afinar el órgano	75	<u>*</u>	900 »
Total de la relación núm. 9.			1.250 *
DELACIÓN NÚM 10			
RELACIÓN NÚM. 10			
Gastos generales OBRAS			
Para las de reparación y conservación del edificio que			
ocupa el Establecimiento	4.000	*	
Extraordinarios é imprevistos	500	*	4.500 »
Suma y sigue			4.500 »

			Pesetas	
Suma anterior			4.500	>>
VARIOS GASTOS				
Para material de libros é impresiones de todas clases				7,000
de la Dirección y demás oficinas del Establecimiento.	1.000	>>		
Para lavado de las ropas	2.400	*		
Para escobas, palas y otros objetos de esparteria, con inclusión de los gastos de esterado de las depen-				
Para quinqués, tubos, mechas y demás aparatos del	1.500	*		
Para adquisición y compostura de instrumentos qui-	300	*		
Para mantas de algodón, cerillos, bramante, agujas y	500			
demás artículos que sean necesarios	150			
Para jabón Para almidón y planchado de ropas	2.029	1		
Para mobiliario, su reparación y conservación	50 250			
rara dotación de agua	1.129	4		
rara medallas y cordones de seda para los niños ex-				
pósitos Para reparación y conservación de estufas y chimeneas	500	»		
de las dependencias	800	*		
Para cubrir los gastos que ocasionen los entierros y se- pulturas de acogidos y Hermanas de la Caridad.	1,000	"		
Para baños y aguas minerales de las mismas	1.000	-		
Para adquisición y compostura de objetos de hierro.				
cobre, hoja de lata, etc., para las enfermerias y de-				
pendencias	400	*		
Para pago de recorrido de puertas, ventanas, persia-				
nas, etc	250			
Conducción de niños de Jesús Nazareno	100	*		
cimiento	200	*		
Para reconocimiento de cadáveres: derechos del Médi-				
co forense	150	*		
Para cajas de enterramiento de acogidas y colegialas	800	*		
Para arreglo de timbres eléctricos	150	*		
Para compostura de lavabos	200	*		
je y demás necesario en la Casa Salud de Caraban-				
chel de Abajo	4.000	*		
Granicación al Medico encargado de la asistencia la-	7.000			
cultativa en ésta	750	>>		
			18.608	50
			-	-
TOTAL DE LA RELACIÓN NÚM.	10		23.108	50

		Pesetas	
CAPÍTULO VII			
Corrección pública			
ART. 1.º—Cárceles	69.946		
TOTAL DEL CAPÍTULO VII	70.946	94	
Art. 1.º—Cárceles			
carte que corresponde satisfacer à la Provincia de las 144.328 par tas 49 céntimos que importa el presupuesto formado por la Junt cal de prisiones para atender à los gastos de la Cárcel Model concepto de prisión correccional	a lo- o en n las fallo	66.946	
de la Addiencia	-	69.946	-
ART. 2.º—Establecimientos penales			
uxilio permanente, en cumplimiento de la ley de 4 de Enero de 1 para la Escuela de reforma de jóvenes y Asilo de corrección ternal	pa-	1,000	*
CAPÍTULO VIII			
Imprevistos			
ARTÍCULO ÚNICO			
ara cubrir los gastos que ocasionen servicios no comprendidos en presupuesto y que deban ser satisfechos por los fondos provinció sean de interés en la provincia, así como las pensiones de las flias de los reservistas	ales, ami-	20.000	>>
TOTAL DEL CAPÍTULO VIII		20,000	×
CAPÍTULO IX			
CAITIOLOIA			
Fundación y construcción de nuevos			
Fundación y construcción de nuevos			
Fundación y construcción de nuevos Establecimientos			
Fundación y construcción de nuevos Establecimientos Material	ones	26.604	55

	Pesetas
Suma anterior	26.604 55
Para atender à los gastos de construcción de un nuevo Hospicio, una vez autorizada su construcción en pública subasta Para los gastos de apertura é instalación del nuevo Hospital de San	100.000
Juan de Dios	300.000 *
TOTAL DEL CAPÍTULO IX	426.604 55

CAPÍTULO X

Carreteras

Art. 1.º—Subvenciones	 ales. 48	» 9·533	*
TOTAL DEL CAPÍTULO X	48	9.533	.*
ART. 2.º—Construcción de carreteras provinc			
Personal			
Un Director de obras provinciales, Ingeniero de caminos, canales y puertos, por su sueldo y remuneración de años de servicios. Un Ingeniero primero con el haber anual de Un Ayudante Mayor. Un ídem íd. Un ídem primero. Un ídem segundo. Un Sobrestante Pagador. Dos ídem primeros, á 1.750. Ocho ídem segundos, á 1.500. Un Delineante primero. Un Ayudante Delineante. Un Escribiente primero. Dos ídem segundos, á 1.500.	8.000 4.500 4.000 3.500 3.000 2.375 2.500 3.500 12.000 1.500 1.500 1.875 3.000	» » » » » » » » »	51.250 ×
Material			
Indemnizaciones de salida del personal facultativo de obras	10,000	*	
Renta de la casa oficina de Obras provinciales	5.000	» »	***
Gratificación al Portero de dicha casa	240	*	
Pago de obras contratadas:			
Carretera de Colmenar de Oreja á Fuentidueña de Tajo	100,000	»	

Sumas y siguen.....

51.250 *

117.490 »

			Pesetas	
Sumas anteriores	117.490	*	51.250	*
De Moralzarzal à Manzanares de la Sierra	20,000	*		
Saldo de liquidación de las carreteras de la Reina à San Martín de la Vega, Fuenlabrada à Griñón, Col-	25.000	*		
Para las obras de encauzamiento del río Jarama, que	50.000	*		
Para la construcción de una casilla en el kilómetro 35 de la carretera de Navalcarnero al límite de la pro-	25.000	*		
Para estudios de carreteras y caminos que acuerde la	6.793	*		
Para agotamiento y demás conceptos que envuelven	2.000	*		
Para atender en este año al pago de expropiaciones	5.000	*		
Subvención al ferrocarril de Arganda à Colmenar de	57.000	»		
Para subastar obras de plan provincial, replanteo de las obras que se subasten, atender à la construcción del puente sobre el río Jarama en la carretera de Velilla de San Antonio, subastar las obras del camino del arroyo de Tórtolas à San Martín de Valdeiglesias y cualquiera otras obligaciones que tuvie-	25,000	**		
se la Corporación provincial	105.000	*	0 -0-	
	THE REAL PROPERTY.	1	438.283	*
TOTAL DEL CAPÍTULO II			489.533	

CAPÍTULO XI Obras diversas

ARTÍCULO UNICO

Estudio de un Palacio provincial	2.500	*	
Subvención para el abastecimiento de aguas de Sevi-	2.500	>>	
lla la Nueva	2.000	*	
Para plantaciones y viveros Para obras de interés local, y especialmente de abaste-	2.500		
cimiento de aguas potables, y entre ellas las de La			
Hiruela	2.000	*	
Adquisición de planos del Hospital	500	>>	
		-	12,000 *
		-	A DESCRIPTION OF
TOTAL DEL CAPÍTULO XI			12.000 %

Pesetas

CAPÍTULO XII Otros gastos

ARTÍCULO ÚNICO

Personal

PECCIÓN	DE	EVAMEN	TAR	CHENTAS	MUNICIPALES
SECCION	DE	EAAMEN	DE	CUENTAS	MOMICIFALES

SECCIÓN DE EXAMEN DE CUENTAS MUNICIPALES				
Un Oficial de la clase de primeros	3.500	*		
Dos idem de la de terceros, con 2.500 pesetas	5.000	*		
Tres idem de la de cuartos, con 2.000	6.000	*		
Tres idem de la de quintos, con 1.500	4.500	>>		
Dos Aspirantes de la de primeros, con 1.250	2.500	*		
Un Meritorio	700	*		
Otro idem	366	>>		
		-	22.566	*
Pensiones para el estudio de las Bellas Artes				
A Doña Encarnación Canora la prórroga en este ejercicio	de la pe	n-		
sión que le fué concedida en 24 de Abril de 1891 para			ALL MA	
estudio del piano en España			1.250	*
Comisión permanente de Pósitos				
Para abonar con arreglo à las disposiciones vigentes el défi	cit de es	te		
servicio, según presupuesto especial que se acompaña			5.760	*
Consejo de Agricultura, Industria y Comercio				
Para gasto de material y entretenimiento y mejora del Muse	o Agrico	ola		
provincial			1.000	>>
			112	
Subvenciones				
Para subvencionar al Fomento de las Artes	1.500	»		
Idem al Centro Instructivo del Obrero	2.000	>>		
Idem al Circulo Industrial	2.000	>		
Idem al Asilo de Santa Cristina	2 000	»		
Idem al de Santa Trinidad	2,000	*		
Idem al de la Asunción	1.000	*		
Idem al de Huérfanos de Pinto	1.000	*		
A la Sociedad protectora de los niños	1.500	*		
A la Sociedad Española de Higiene	1,000	**		
Loron n 10 I Filia B Mis	1 000	*		
Idem á la Cruz Roja	1,000	» »		
Al Teatro Español	2.500	*		
Al Teatro Español Veteranos Veteranos	2.500			
Al Teatro Español	2.500 1.000 1.000	*		
Al Teatro Español Veteranos Veteranos	2.500	» »		

22.250

TOTAL DEL CAPÍTULO XII.....

52.826